

### **Congreso establece principio de paridad en otorgamiento de medallas**

- *Se realizaron adecuaciones que ayudan a eliminar brechas de género, en reconocimiento a la destacada participación de la mujer*

**27.05.24.** Entre los trabajos realizados en el Congreso de la Ciudad de México, correspondientes al tercer año de ejercicio de la II Legislatura, se reformaron diversos preceptos legales de su Reglamento, correspondientes a las funciones y competencias de distintas comisiones, para la realización de parlamentos y el otorgamiento de medallas.

Con estas modificaciones se busca que exista el principio de paridad en el otorgamiento de distinciones, y certeza jurídica en los procedimientos de las comisiones; además, se agrega el uso de lenguaje incluyente en el otorgamiento de la Medalla al Mérito Turístico, y se actualiza la mención de la Comisión de Fomento Económico por Comisión de Desarrollo Económico, y la de Comisión de Atención a Grupos Prioritarios y Vulnerables, por Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Asimismo, con el dictamen aprobado con estas reformas se distinguen las funciones de las comisiones de Juventud y de Deporte, en la realización del Parlamento de Juventud y el otorgamiento de la Medalla al Mérito Deportivo, en razón de que la reglamentación de funciones se apartó de la evolución normativa que dio pie a la separación de estas dos comisiones. También se homologa la denominación de la Comisión de Igualdad de Género, la cual será responsable del otorgamiento de la Medalla Hermila Galindo.

La argumentación explica que a nivel mundial existen brechas de género en el reconocimiento de las acciones, aportaciones históricas y participación en el espacio público de las mujeres, por lo que el Congreso local debe contribuir a eliminar de forma sustantiva estas brechas de género.

Se agrega que la paridad es un principio constitucional que se refiere a la participación equilibrada, justa, y legal, que asegura que exista participación y representación igualitaria en la vida democrática del país, lo cual se fortaleció con la reforma constitucional de 2019, que establece que la mitad de los cargos de decisión sean para las mujeres en los tres poderes del Estado.

--oOo--